

SESION ORDINARIA CIENTO SETENTA Y, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DICISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 3 DE JUNIO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS
Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar
Iracema Espinoza Bolaños

REGIDORES SUPLENTE
María Ester Ramírez González
M^a Mayela Lobo Chavarría
Juan Froilán Araya Ramos
Alexander Elizondo Duarte

SÍNDICOS PROPIETARIOS
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
José Macario Montes Carrillo

SÍNDICOS SUPLENTE
Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Álvaro Milán Moncada (prop)
Benilda García Zúñiga

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.
Yolanda Rodríguez Vargas
Marta Elena Obando Morales
Ana Yanci Soto Hidalgo

ALCALDESA MUNICIPAL
Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO (a.i).
Mayela Lobo Chavarría.

Confecciona el acta
Rosa María Vásquez Rodríguez.
Secretaria del Concejo Municipal.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Preside el Regidor Azofeifa López

Señor Uriel Madrigal.

Asunto: Tema relacionado con la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo por inundación.

En representa de la señora Odilia Navarro Martínez, cédula de identidad 501340652. vecina de La Libertad de Cañas, ubicada 100 metros oeste del costado sur de la plaza de deportes de dicha comunidad o para más exacto 25 este de la Pulpería el Progreso, poseo un lote mediante número de finca 5072564-000, según plano catastrado número G-817450-91. Lo que me permitió hacer los trámites de un bono mediante la Mutual Alajuela de Cañas, aprobándoseme el mismo hace unos cuatro meses, por un monto de 04.260.000.00. lo que me permitió solicitar el uso del suelo para luego hacer el trámite del permiso de construcción, pero se me da el uso del suelo, condicionado a construir después de 50 metros del talud o cauce mayor o intermitente, del Río Cañas, y a una altura de 1.70 metros sobre el nivel del suelo. Lo que demanda un presupuesto mayor a los ¢6.000.000.00. esto me imposibilita la construcción de mí casita y soy una mujer sola, que vivo de ayuda del IMAS. Vivo en una casita de madera en mismo lote, la cual el zinc lo tiene totalmente dañado, lo que hace que el agua de las lluvias pase directo, en casi toda la casa. Además apenas vengo recuperándome de una operación de una enfermedad terminal.

Es por lo expuesto anteriormente, que les solicito con todo respecto se me haga una inspección ocular y se valore la posibilidad de que se permita construir sin necesidad de levantar mí casa a 1.70 metros de alto, esto por motivo que soy una mujer sola y sin ingreso alguno, para ser sujeta a un crédito, pero si me urge mi casita, el lugar donde se ubica mí lote nunca se ha sido inundado por creciente alguna, también el año pasado se le permitió construir a un vecino de dicha comunidad sin levantar la construcción a 1.70 metros, también en Bebedero de Cañas en La Loma, se han dado algunos permisos sin tener que cumplir 1 que indica el Plan Regulador de Cañas y sí el plan Regulador es ley, nadie puede violentar el mismo, pero creo que posiblemente la Municipalidad valoró algunos aspectos para ayudar a estas familias y eso es lo mismo que yo necesito que se me ayude y se permita construir por favor sin tener que levantar mí casita 1.70 metros del suelo.

Vianney Chaverri, Asesora del Diputado Jerez Rojas.

Asunto informar asuntos de interés para el cantón.

Se hace presente la señora Vianney Chaverri para informar lo siguiente:

Indica que urge ejecutar las partidas por un ¢ 110.000.000.00, que si no se logran ejecutar este año se perderán, las partidas provienen del Gobierno Central y se desglosan de la siguiente manera:

- 1- Reparación del salón comunal de Bello Horizonte ¢2.000.000.00.
- 2- Reparación del salón comunal de barrio San Antonio y Javilla ¢2.000.000.00.
- 3- Reparación del puente de hamaca en la comunidad de Higuierón ¢2.000.000.00

- 4- Construcción del cordón y caño en Bebedero de Cañas
¢20.000.000.00
- 5- Adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de las calles urbanas de Cañas. ¢13.000.000.00.
- 6- Inicio de obras en el antiguo campo de aterrizaje, estudio topográfico, apertura de calles, nivelación del terreno y segregación
¢10.000.000.00.
- 7- Mejoras en el parque central ¢10.000.000.00.
- 8- Recursos para la ampliación del cementerio municipal construcción de parque recreativo en el antiguo campo de aterrizaje
¢40.000.000.00.
- 9- Mejoras en polideportivo de Cañas ¢8.000.000.00.
- 10- Construcción del parque recreativo de barrio Las Cañas
¢1.000.000.00
- 11- Reparación del motor de la compactadora Municipal
¢2.000.000.00.

Para un total de ¢110.000.000.00.

Propone se ponga a los grupos organizados para que ejecuten estos recursos, pero requieren los servicios de un Ingeniero de obras y la Municipalidad de momento no cuenta con estos servicios, se podría contemplar la posibilidad de que con estos mismos dineros se puedan contratar los servicios de un Ingeniero.

Por otra parte indica que la CNE está realizando las gestiones del caso para reubicar a las familias de la comunidad de Montes de Oros, la cual se encuentra en una zona de alto riesgo, además de la pobreza de sus habitantes.

También indica que el camino de Agua Caliente se encuentra en pésimo estado y requiere de un bombeo con la niveladora lo antes posible.

La señora alcaldesa indica que en el transcurso de la semana se enviara a la niveladora para que realice un bombeo a los caminos de Nueva Guatemala y Agua Caliente.

La concesión sacada por CONAVI la cual le toca la reparación de la ruta nacional 927, fue apelada y por lo pronto el CONAVI no podrá invertir dineros en esta ruta.

Por parte informa que la comunidad de Montes de Oros está incluida en el decreto de emergencia de primer impacto de la CNE, hace algún tiempo el dueño de una propiedad no quería vender, pero ahora está dispuesto a vender y en ese lugar construir las viviendas.

Por otro lado indica que los ¢20.000.000 de Bello Horizonte están en las arcas del MOP.

Ministra firmo convenio con KFW para la reparación del camino de Bello Horizonte, aclara que no es asfaltado.

Heriberto Castro.

Asunto: Problemática que tiene la comunidad de los Malinches con el desfogue de aguas pluviales

Se hacen presentes los señores Héctor Castro, Sonia Fernández, Héctor Ortiz (testigo) para manifestar la problemática que han tenido por muchos años en su casa de habitación, ubicada en la Urbanización los Malinches en cuanto a la cantidad de agua que inunda mi propiedad por la irresponsabilidad de quien ordenó habilitar una alcantarilla que hoy día lo que logra es quitar el agua de un sitio para trasladarlo hasta detrás de mi casa, ocasionándome severos daños cuando llueve y que paradójicamente devuelve el agua otras vez a la calle. Yo a esto le llamo, un trabajo a medias á bien como lo mencioné, una irresponsabilidad. “Cuando se realiza un trabajo esté debería hacerse bien censando en el bienestar de todos.

ARTICULO II APROBACIÓN DEL acta 170-2008

Se reforman los artículos 1 y ocho del acta 170-2008, en un solo acuerdo, quedando de la siguiente forma:

Se acuerda por unanimidad enviar nota a la Ministra de Seguridad Señora Janina del Vecchio Ugalde, solicitándole nombre más efectivos de seguridad en el Cantón de Cañas, entre ellos dos efectivos para las comunidades de Nueva Guatemala y Palmira, además, del nombramiento de dos guarda parques en la Reserva Tenorio Miravalles, y se le envíe copia del proyecto elaborado por la Oficina de la Ing. María Elena Mora, al Diputado Jerez Rojas, para que ayude en esta gestión.

Asimismo, se le envíe copia de esta gestión a la Ingeniera María Elena Mora, Directora de ACAT, y al Director Regional José Domingo Cruz López.

Que el acuerdo anterior se le haga llegar una copia a la Viciministra de la Presidencia, señora Laura Chinchilla y se le adjunte también el análisis del observatorio de la violencia instalado en Cañas. Acuerdo Aprobado por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión.

En el acuerdo se le añade la palabra e inscripción.

En el acuerdo N° 4 se le agrega la palabra y definitivamente aprobado

En el acuerdo N° 9 se cambia la palabra terna por la palabra nómina.

Luego de las correcciones realizadas acuerda por unanimidad aprobar el acta 170-2008.

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Contraloría General de la República.

Asunto: Proyecto de fiscalización de segundo piso a cargo de la Auditoría Interna de esa Municipalidad con el apoyo y asesoría de esta Contraloría General.

La Contraloría General de la República ha emprendido un proyecto de fiscalización con la participación de un grupo de auditorías internas del Sector Público, dentro de las cuales fue seleccionada la Auditoría Interna de esa Municipalidad. Dicho proyecto se ejecute en el ejercicio de la rectoría del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, a cargo de la Contraloría General y tiene como propósito fundamental orientar e integrar parte de los esfuerzos de los órganos que conforman dicho Sistema, hacia ciertos temas de carácter estratégico y que muestren niveles significativos de riesgo.

El proyecto en referencia eventualmente conducirá a la introducción de ajustes en el plan de trabajo de la Auditoría Interna de ese gobierno local para el presente año, con el fin de incluir el tema que será objeto de estudio, en este caso particular el relativo a la "Gestión Tributaria Municipal" (impuestos sobre bienes inmuebles, construcciones y patentes municipales). Asimismo, implicará que el titular de esa unidad de fiscalización coordine lo necesario con el Lic. Marco Vinicio Morales Román, funcionario de esta Área de Fiscalización, quien tendrá a su cargo la asesoría técnica correspondiente.

Es importante tener presente que una copia del informe que prepare la Auditoría Interna con los resultados del estudio, deberá ser remitido a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.

Constructora Salva S.A.

Asunto: informan del problema que se está presentando en el desfogue de agua pluviales que estamos realizando el sector de Belio Horizonte ya que según la resolución del Consejo Municipal, sesión ordinaria N 11 8 2007 de vienes 18 de setiembre de 2007, art(artículo VI incisos 2 y 3 se nos autorizó a construir la obras, la cual tenemos con un avance del 75% ya que al momento está metida la tubería de 90 cm, construidos lo pozos, las condiciones de los tragantes y estamos construyendo el cordón y caño.

- El problema se centra en que esta tubería no tiene salida debido a que el señor Jaime Amor no ha iniciado las obras de su finca, entonces este sistema pluvial no se puede poner a trabajar hasta que se le quite el tapón y mientras esto no suceda las obras que vamos haciendo de entubado, construcción de pozos, tragante y cordón y caño están ayudando a resolver el problema de inundación en esta zona.

La Alcaldesa Municipal, Señora Kattia Solórzano Hernández

Asunto: Solicita considerar tomar acuerdo, en el cual se indique que se autoriza al departamento Administrativo iniciar el proceso de licitación de compra de materiales para el proyecto de mejora de tres acueductos rurales del distrito de Palmira.

Sesión ordinaria.

Martes 3 de junio

La Alcaldesa Municipal, Señora Kattia Solórzano Hernández

Asunto remite copia de nota enviada al señor Debol Pérez Coordinador de Visión Mundial Internacional para Costa Rica, donde le Informa que el Ministerio de Cultura y Juventud ha seleccionado a Cañas como el primer cantón donde iniciar el festival Regional de Danza y jóvenes bailarines, el cual le llevará a cabo del 05 al 07 de setiembre del año curso

Por tal motivo y con la idea de ver la posibilidad de poder contar con la cooperación de Visión Mundial en este proyecto artístico cultural de beneficio para los niños, jóvenes de toda la región deseamos contar con un su presencia en nuestra sesión extraordinaria el día Viernes 13 de junio a la 1 pm.

La Alcaldesa Municipal, Señora Kattia Solórzano Hernández

Asunto: solicita al Concejo Municipal se le autorice a realizar pagos de compras de contratación directa por un monto no mayor de ₡3.940.000,00, requiriéndose así, la aprobación de la Comisión de Hacienda como del Concejo Municipal.

Señor Fabio Molina, Presidente Ejecutivo del IFAM.

Asunto. Remite nota indicando que con el propósito de agilizar la ejecución de los proyectos financiados con los recursos por ₡250.000.000.00 del Fondo Solidario, la Presidencia Ejecutiva del IFAM solicitó a la Contraloría General de la República la autorización para que dichos recursos no que ser sometidos a trámite de aprobación presupuestaría

Me place comentarles, que la Contraloría General de la República mediante el oficio No 04855 del 30 de mayo del año en dispuso que: “contempla Ley No 7755, Ley da Con el de Partidas Específicas y a la circulatoria 774 del 27 de enero del año 1999, la incorporación de los recursos antes citados a los presupuestos de los distintos Gobiernos Locales dadas sus características especifico de su de su aplicación no requieren de la aprobación de la Contraloría General, en tanto ingresen en del período presupuestario que se analicen. Agrega la Contraloría General que: a

“posterior a la modificación del presupuesto ordinario de la República del año 2009 e incorporará la transparencia ya su aplicación de sus registro presupuestarios y en el sistema de la información de presupuestos públicos (SIPP, cada Municipalidad deberá comunicarlo a está aérea de de fiscalización por medio de correo electrónico por la vía telefónica a efecto de ajuntar su numeración”

Comisión PERMANENTE Especial de Relaciones internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.

Asunto acordó solicitarte el criterio de las Municipalidades sobre el proyecto “APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DF LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD expediente .N° 16943, publicado en La Gaceta N° 89 del 09 de mayo de 2008.

Sesión ordinaria.

Martes 3 de junio

Dr. Eduardo Cambronero HERNÁNDEZ, Director Médico.

Asunto: Dirige nota al Dr. Luis Fernando Ortega Canales, Director de la Dirección Regional de la Red de Servicios médicos de Salud Chorotega.

ÁSUNTO: SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS PARA LA Optimización DE LOS RECURSOS DEL CAIS DE CAÑAS

En atención a la Solicitud de Gerencia 22338 de fecha 14 de mayo del 2008, le remito oficio OFC 1201, de remitido 04 mayo de 2008, por la Señora Rosa María Vásquez Rodríguez, SECRETARIA DEL Concejo Municipal, en que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, inciso Artículo VI en sesión ordinaria n 163-2008, cuanto apoyar las gestiones realizadas por el Gilberto Jerez.

Comisión de Asuntos Jurídicos, de la a Legislativa.

Asunto solicita el criterio de la Municipalidad sobre el estudio el proyecto derogatoria de los artículos 50 y 132 de derechos de autor, Ley Nº 6683 del 25 de noviembre del año 1982.

Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Asunto remite el siguiente acuerdo tomado por el Concejo:

SE ACUERDA: "AVALAR LA ELABORACION DE UN PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RESIDUOS MANCOMUNADO, ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE CAÑAS, BAGACES, ABANGARES, TILARAN Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DITRITO DE COLORADO, A FIN DE QUE LAS MUNICIPALIDA ES ASOCIADAS ASUNAN RESPONSABLEMENTE SU COV PROMISO DE VELAR POR EL DERECHO DE TODA PERSONA A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO, ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRAD, Y POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA" ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

El Director Administrativo de la Municipalidad, envió nota indicando que debido al interés de adquirir maquinaria que contribuya con el buen desempeño de nuestra institución al servicio de la comunidad, le solicito como coordinador del proyecto de adquisición de maquinaria y equipo y con el objeto de contar con la autorización para dar inicio con la estructuración, diseño y publicación de los correspondientes carteles para la adquisición de la maquinaria señalada, se sirva solicitar ante el Concejo Municipal los siguientes acuerdos individuales:

a) Antecedentes y justificaciones de la Solicitud de los Acuerdos

Mediante un acuerdo en bloque entre la Municipalidad de Cañas con los Distritos que conforme el Cantón, se acordó que los recursos para el Fondo Solidario a del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales asignados al I.F.A.M., se asignaran en su totalidad a la Municipalidad de Cañas por la suma de 250.000.000.00 millones de colones, para la adquisición de maquinaria y equipo para la reparación de caminos vecinales, proyecto cantonal, Municipalidad de Cañas y de los distritos,

Cañas, Palmira, San Miguel, Bebedero y Porozal, dicha ejecución presupuestaria se tiene prevista para el periodo 2008. Además con esto se pretende la adquisición de tres vagonetas, un. Recolector de desechos sólidos y un Back Hoc. Se estima que con la compra de esta nueva maquinaria contribuirá con el desarrollo del Cantón a través de la ejecución de los diferentes proyectos que puedan llevar a cabo, en el mantenimiento y reparación de la red vial cantonal, y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La maquinaria antes indicada que la Municipalidad pretende comprar, se justifica en razón de que la maquinaria existente en alguna medida ya ha cumplido con su vida útil de operación, como por ejemplo:

El Back Hoc con que el que cuenta actualmente la institución, se encuentra en muy malas condiciones mecánicas, además la inversión para repararlo es muy alta, y al ser un equipo muy viejo, probablemente continuará dañándose, constituyéndose así en un activo de muy alto costo de mantenimiento y reparación para nuestra institución.

Igualmente las dos vagonetas, son camiones reconstruidos, que por sus años de servicio se han venido deteriorando, al punto de que es constante la inversión que debe hacer la institución para repararlos y mantenerlos en condiciones adecuadas.

Los recolectores con que cuenta nuestra institución, son vehículos con más de 10 años de servicio, además que uno de ellos es reconstruido y da muchos problemas mecánicos, la institución pretende con este nuevo recolector, reforzar el servicio de recolección de basura en el cantón y lograr así con este nuevo camión una ampliación del servicio prestado a la comunidad.

b) Autorización Para la solicitud de los acuerdos de inicio del proceso licitatorio, se cuenta con la autorización de la Contraloría General de la República, indicada mediante Oficio N° 04251 del 13 de mayo del 2008.

c) Solicitud de Acuerdos

1. Propuesta de Acuerdo N° 1

“ADQUISICIÓN DE UN RETROEXCAVADOR CON CARGADOR TIPO ALMEJA Y EXTENSIÓN EN EL BRAZO, MODELO 2008, CON UNA POTENCIA NETA 92 HP (69KW) O SIMILAR”

2. Propuesta de Acuerdo N°2

“ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS, NUEVO DE 19 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD VOLUMETRICA, CON UNA CARGA UTIL DE 15.000.00 KILOGRAMOS.”

3. Propuesta de Acuerdo N°3

“ADQUISICIÓN DE TRES VAGONETAS DE 12 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD VOLUMETRICA TOTALMENTE NUEVA, AÑO 2008, TANDEN 2 EJES, POTENCIA MOTOR 270 HP o SIMILAR”

Se informa que en horas de la mañana el área de juegos para niños que fuera donada por la señorita Andrea Arias fue colocado en el parque central y tiene una garantía de un año.

El día 30 mayo se llevo a cabo el concurso de pintura ecológica para niños, coordinado por el Ministerio de Salud.

El concurso fue coordinado de la Dirección Regional de Cañas, Señora Nayiva López, da a conocer la lista de niños ganadores.

Recuerda que el día lunes se inaugurara la semana del ambiente.

El Comité de la Persona Joven ya presento el Proyecto a realizar con los dineros que tienen en las arcas Municipales, el cual se trata de realizar actividades artísticas, pero aún no se ha recibido el visto bueno del Concejo Nacional de la Persona Joven.

Se están realizando los trámites por parte de la CNE para llevar a cabo la construcción de la bodega regional, en los terrenos donados por la Municipalidad, se le ha ayudado en todo lo posible, uso de suelo, agua, luz.

Se informa que el Magistrado Guillermo Rivas está promoviendo la posibilidad que el edificio de los Tribunales de Justicia de Cañas entre otros, sea construido con los fondos de jubilación del Poder Judicial. Proyecto se encuentre en la Asamblea Legislativa.

Recuerda que la Sinfónica Nacional estará el día 13 de junio a las 4pm en la Iglesia Católica.

Con relación a la solicitud de donación de tres vagonetas para Municipalidad, fue rechazada por no cumplir con los requisitos, se propuso la firma de un convenio marco con la Municipalidad y el Poder Judicial para el préstamo de tres vagonetas.

El señor Randall Campos Director del área Cañas Monteverde, solicito la compañía de un funcionario para proceder a la de demarcación de los árboles que se van a cortar en Porozal.

Se entregaron víveres a personas damnificadas por las inundaciones, mismos que fueron alojados en el gimnasio, Escuela Monseñor Luis Leipold y Hogar de Ancianos.

El Síndico Delgado Salguera pregunta si en el presupuesto aprobado por la Contraloría se encuentra la partida para la compra de los materiales del acueducto (alcantarillas y tubería) y reparación del puente sobre el río Corobicí.

Sesión ordinaria.

Martes 3 de junio

La señora alcaldesa le informa que si encuentra presupuestados pero se necesita una pala para la extracción de material del tajo chopo. Y la reparación de la compactadora cuesta ¢20.000.000.00.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Regidor Azofeifa López, da lectura al criterio emitido por la Comisión de Hacienda.

Cañas 03 de junio de 2008 salón de sesión de sesiones de la Municipalidad de Cañas a las 15 horas.

Se conoce punto único:

“solicitud de autorización para poder realizar las contrataciones directas de las Municipalidad de Cañas directas de la Municipalidad de Cañas, por un monto de tres millones novecientos cuarenta mil colones como máximo” oficio OFC-ALC -1430-08.

Miembros presentes:

Regidor Azofeifa López

Regidor Hernández

Regidora García González

Se analiza el punto único y se acuerda:

a) Recomendar al Concejo Municipal de Cañas, autorizar como monto máximo para las contrataciones directas hasta un monto de tres millones novecientos cuarenta mil colones. Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Se convoca a la Comisión de Urbanismo a reunión el día miércoles a las 3pm.

La Regidora García González manifiesta que se están realizando gestiones para lograr que la Banda de Guanacaste brinde un concierto el día 12 de julio fecha en la que se celebra el día Cantonato.

El Síndico Delgado Salguera informa que en la reunión de la Comisión de ambiente se troco el tema de que se recoja la basura en el Distrito de Palmira. Dado que muchas personas tiran la basura y desechos al río lo cual lo está contaminando las aguas que otras personas utilizan para sus necesidades diarias.

La Regidora Suplente María Ester Ramírez González, solicita se dé una solución al problema que existe con el bus interurbano que se parque en cualquier lado provocando presas.

La Regidora Ramírez Alpízar:

Hace entrega de una copia de la escritura de la propiedad del amigo de la Asociación Anciano, y agradece a la señora su gran colaboración.

Sesión ordinaria.

Martes 3 de junio

Informa que la Cámara de Ganaderos invirtió sus utilidades de la feria rodeo del año pasado en dos tractos ₡1.611.826.00 para el hogar de Ancianos. Y ₡1.740.050 para ayuda a las personas con discapacidad.

Solicita a la señora alcaldesa se levanten los postes de luz que se encuentran a orillas del polideportivo, ya que en cualquier momento se puede ocasionar un accidente.

La señora alcaldesa manifiesta que ya se tramita con la agencia del ICE, además se está solicitando el descuaje de los arboles que están cercanos al colegio.

La Regidora García González manifiesta que existe un acuerdo de firmar un convenio con el IMAS que aún no se ha llevado a cabo.

Se están realizando dando un concierto, por medio de la Dirección regional se están realizando gestiones para invitar a estudiantes de colegios y niños de quinto y sexto grado, para que asistan AL concierto Sinfónica Nacional..

El día 29 de mayo de asistió a un foro sobre la niñez y adolescencia, ella asistió en nombre de la Municipalidad ya que la señora alcaldesa ya que a última hora no pudo asistir.

Se reunió con la Comisión de Vivienda, se pudo constatar que han sido muy pocas las soluciones de vivienda que se han llegado a concretar, se tiene proyectado la construcción de 30 viviendas en finca Tenorio por parte del INVU.

Presenta dos mociones con relación a este caso (problema de vivienda)

ARTICULO VI ACUERDOS Y MOCIONES.

1-Se acuerda por unanimidad acoger las recomendaciones dadas por la Comisión de Hacienda de las Municipal de Cañas, relativo a la solicitud de la Alcaldía Municipal, "solicitud de autorización para poder realizar las contrataciones directas de las Municipalidad de Cañas directas de la Municipalidad de Cañas, por un monto de tres millones novecientos cuarenta mil colones como máximo" (oficio OFC-ALC -1430-08.) Acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.

2-Se acuerda por unanimidad autorizar a la señora Alcaldesa a pagar como monto máximo para las contrataciones directas hasta un monto de tres millones novecientos cuarenta mil colones. Acuerdo por unanimidad con dispensa de trámite comisión y definitivamente aprobado.

3-Se acuerda por unanimidad autorizar el inicio de la estructuración, diseño y publicación de los correspondientes carteles para la adquisición de la maquinaria a saber:

4-1-“ADQUISICIÓN DE UN RETROEXCAVADOR CON CARGADOR TIPO ALMEJA Y EXTENSIÓN EN EL BRAZO, MODELO 2008, CON UNA POTENCIA NETA 92 HP (69KW) O SIMILAR” acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.

2-“ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS, NUEVO DE 19 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD VOLUMETRICA, CON UNA CARGA UTIL DE 15.000.00 KILOGRAMOS.” acuerdo por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y definitivamente aprobado.

3-“ADQUISICIÓN DE TRES VAGONETAS DE 12 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD VOLUMETRICA TOTALMENTE NUEVA, AÑO 2008, TANDEN 2 EJES, POTENCIA MOTOR 270 HP o SIMILAR” acuerdo por unanimidad con dispensa de trámite comisión y definitivamente aprobado.

5-Se acuerda por unanimidad autorizar departamento Administrativo para que inicie el proceso de licitación de compra de materiales para el proyecto de mejoras de tres acueductos rurales del distrito de Palmira. Acuerdo por unanimidad con dispensa de trámite comisión y definitivamente aprobado.

6-MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA GARCÍA GONZÁLEZ SECUNDADA POR EL REGIDOR AZOFEIFA LÓPEZ.

La Comisión Municipal de Vivienda, tomando en consideración

1. Que al haber ubicado la CNE en el cantón de Cañas, zonas de alto riesgo, a causa del desbordamiento de los ríos Cañas, Corobici y Bebedero.
2. Que como consecuencia, los poblados aledaños a estos ríos, albergan gran cantidad de familias, que se han convertido en víctimas de los desbordamientos, inundaciones y cabezas de agua de los citados ríos.
3. Que existe un diagnóstico elaborado por la municipalidad de Cañas y la CNE de las personas que necesitan ser reubicadas.
4. Que hasta la fecha, las soluciones de vivienda, dadas, no satisfacen la demanda de estas poblaciones del cantón.
5. Que Cañas se encuentra entre los 23 cantones del país, decretados, por el Gobierno, el día de ayer lunes 2 de junio, en estado de emergencia.

Acuerda:

Solicitar al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

“Solicitar al licenciado Daniel Gallardo Monge, presidente de la CNE, una audiencia ante la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencia, el día y la hora que nos sea asignada, para que representantes de la Comisión de Vivienda y miembros del Concejo Municipal de Cañas, analicemos conjuntamente con ellos, propuestas alternativas de solución, ante la necesidad de reubicar a las personas que se encuentran viviendo en zonas de alto riesgo, exponiendo sus vidas y su integridad humana,

Sesión ordinaria.

Martes 3 de junio

ante un eventual fenómeno, provocado por las altas precipitaciones anunciadas por el IMN”.

Con copia al Diputado Ingeniero Gilberto Jerez Rojas.

Se somete a discusión LA MOCIÓN PRESENTADA quedando aprobado por UNANIMIDAD. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y DIFINITIVAMENTE APROBADO.

7-MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA GARCÍA GONZÁLEZ SECUNDADA POR EL REGIDOR AZOFEIFA LÓPEZ.

La Comisión Municipal de Vivienda, tomando en consideración

1. Que en el cantón de Cañas, existe una considerable creciente demanda de vivienda, tanto de interés social como de la clase media.
2. Que existe el compromiso social de la Municipalidad de Cañas de buscar alternativas de solución para minimizar esta necesidad de sus habitantes.
3. Que existen estudios de factibilidad para urbanizar terrenos propiedad del TNVU, en Cañas, ubicados en la comunidad de El Vergel.
4. Que tanto la municipalidad de Cañas, como la junta directiva del INVU, han convenido en la necesidad de urbanizar dichos terrenos.
5. Que hasta la fecha no se ha logrado concretar el proyecto de vivienda que en esos terrenos había sido previsto.

Acuerda:

Solicitar al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

“Solicitar al licenciado Eladio Prado Aguilar, presidente ejecutivo del INVU una audiencia ante la Junta Directiva de esa entidad, el día y la hora que nos sea asignada, para que representantes de la Comisión de Vivienda y miembros del Concejo Municipal de Cañas, definamos las acciones que sean necesarias realizar, a fin de que dicho proyecto habitacional Pueda, de una vez por todas, llevarse a cabo, de manera que el mismo, venga a solventar en parte, uno de los más grandes problemas de nuestro cantón”.

Con copia al Diputado Ingeniero Gilberto Jerez Rojas.

Se somete a discusión LA MOCIÓN PRESENTADA quedando aprobado por UNANIMIDAD. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y DIFINITIVAMENTE APROBADO.

8-Moción Presentada por el Regidor Azofeifa López

Moción:

Para que el Concejo Municipal, con dispensa de trámite de Comisión y mediante acuerdo definitivamente aprobado, otorgue un poder especial a la Señora Alcaldesa Municipal de Cañas Kattya María Solórzano Hernández, Mayor. Casada una vez, vecina de Cañas, Guanacaste, cédula 2-407-355. Que represente a la Municipalidad de Cañas, en todos los trámites necesarios, en la Notaria del Estado para la correcta aceptación de inscripción de las fincas donadas por el estado a la Municipalidad de

Sesión ordinaria.

Martes 3 de junio

Caña, mediante ley número 8481 del 14 de diciembre del 2005, todo al tenor del ordinal 1256 del Código Civil. Asimismo, para que se autorice al Lic. Carlos Luis Azofeifa López, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, para que en nombre y representante del Concejo Municipal firme el Correspondiente poder especial antes referido.

Se somete a discusión quedando aprobado por MAYORÍA CALIFICADA (CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; A FAVOR, LOS REGIDORES García González, Azofeifa López, Hernández Medrano y Ramírez Alpízar), (EN CONTRA REGIDOR ARAYA RAMOS, ARGUMENTA QUE NO ESTA SEGURO SI EL ACUERDO ES LEGAL O NO). LO ANTERIOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9-Se acuerda por unanimidad autorizar a la Junta Administrativa del Redondel a que realice feria rodeo los días 27 al 30 de junio de presente año. A la vez se acuerda otorgar dos patentes temporales de licores para estos mismos días.

10-Con relación al caso planteado por el señor Uriel Madrigal acerca de que se otorgue el permiso para construir de vivienda a la Señora Odilia Navarro de barrio La Libertad.

Se acuerdo, solicitar a la señora alcaldesa, designe al funcionario correspondiente realice una inspección de campo al lugar donde se está solicitando se otorgue el permiso para construir una vivienda a la Señora Odilia Navarro de barrio La Libertad.

11-Sobre el caso expuesto por el señor Heriberto Castro, Esposa y Héctor Ortiz sobre el problema que tienen con las aguas pluviales, en su vivienda (Heriberto y Esposa) ubicada en la Urbanización Los Malinches. Se acuerda solicitar a la señora alcaldesa, designe al funcionario correspondiente para que realice una inspección de campo al lugar donde.

12-Se acuerda autorizar el viaje que realizará la señora alcaldesa a la provincia de San José, el día 5 de junio, acuerdo por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y definitivamente aprobado.

13-Se acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día sábado 12 de julio de 2008 a la 3pm, la cual tendrá como punto único la celebración del Cantonato de Cañas.

14-Con relación al Oficio N° 04608 sobre el proyecto de fiscalización de segundo piso a cargo de la auditoría Interna de la Municipalidad con el apoyo y Asesoría de esta Contraloría. Se acuerdo solicitar a la señora

alcaldesa a la gestión tributaria, gire instrucciones a los empleados que trabajan en área, brinden toda la colaboración que solicite la auditoría.

15-Con relación al proyecto de Ley N° expediente .N° 16943, publicado en La Gaceta N° 89 del 09 de mayo de 2008, APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se acuerda pasar la nota a la Comisión de accesibilidad si tiene alguna objeción al proyecto para que lo haga saber al Concejo mediante un informe para tomar el acuerdo pertinente.

16-Se acuerda por unanimidad fijar como fecha límite el 29 de de mes de julio para decidir se realizarán fiestas Cívicas del cantón de Cañas, a fin de buscar por todos los medios, personas interesadas en formar parte de la Comisión de Fiestas Cívicas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las veinte horas se da por terminada la sesión.

Carlos Azofeifa López.
Presidente Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal